

**PERÚ****Ministerio
de Relaciones Exteriores****Agencia Peruana
de Cooperación Internacional****Oficina General
de Administración**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

PROCESO DE CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES CODIGO PPRO N° 001-2018-APCI

I. GENERALIDADES

1.1 DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O AREA SOLICITANTE

Sub Dirección de Beneficios / Dirección de Operaciones y Capacitación

1.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Establecer las Bases de los procedimientos de convocatoria para la selección de **UN (01) PRACTICANTE** profesional para la Sub Dirección de Beneficios de la Dirección de Operaciones y Capacitación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, bajo la Ley N° 28518, Ley de Modalidades Formativas Laborales.

1.3 BASE LEGAL

- Ley N° 30220 - Ley Universitaria.
- Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
- Ley N° 28518 - Ley sobre modalidades formativas laborales.
- Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Decreto Supremo N° 007-2005-TR - Reglamento de la Ley sobre modalidades formativas laborales.
- Decreto Supremo N° 003-2008-TR-Dictan medidas sobre jornadas máximas de modalidades formativas reguladas por la Ley N° 28518 así como las prácticas pre profesionales de Derecho y de internado de Ciencias de la Salud.
- Decreto Supremo N° 028-2007 - Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.

II. PERFIL DE LOS PRACTICANTES

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
Especialidad	<ul style="list-style-type: none"> • Carrera profesional de Economía o Administración o Ingeniería
Nivel de Estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Egresado.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Ofimática a nivel usuario • De preferencia con conocimiento del procedimiento de devolución de IGV e IPM
Competencias personales	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de trabajo en equipo. • Responsabilidad • Iniciativa



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana
de Cooperación Internacional

Oficina General
de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

III. ACTIVIDADES A REALIZAR

- 3.1 Apoyo en el procedimiento de registro de plan de operaciones y de emisión de constancias para devolución de IGV e IPM.
- 3.2 Apoyo en el seguimiento de expedientes.
- 3.3 Apoyo en la elaboración de informes, cuadros estadísticos.
- 3.4 Apoyo en mantenimiento de base de datos.
- 3.5 Apoyo en la atención de consultas de los administrados.
- 3.6 Otras actividades que le asigne el Sub Director de Beneficios

IV. CONDICIONES ESENCIALES DE LAS PRACTICAS PRE PROFESIONALES

DURACIÓN: Del 26/01/2018 al 25/04/2018 (3 meses)

HORARIO: 6 horas diarias o 30 semanales

SUBVENCIÓN ECONÓMICA MENSUAL: Mil doscientos setenta y cinco con 00/100 soles (S/ 1275.00)

V. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección consta de 2 etapas:

5.1 EVALUACIÓN DEL PERFIL

Se tomará en cuenta la documentación presentada por el practicante, la cual deberá ser remitida al correo electrónico: pcam@apci.gob.pe con el asunto: CODIGO PPRO N° 001-2018-APCI de acuerdo al cronograma señalado en el numeral VII.

La documentación deberá ser presentada en un sólo archivo (formato PDF), el cual deberá contener lo siguiente:

1. Currículum Vitae.
2. Carta de Presentación del Postulante emitido por su Centro de Formación Profesional y dirigido a la Oficina General de Administración de la APCI, en la cual se acredite su condición de estudiante, especificando ciclo y carrera en la que viene realizando estudios.
3. Record académico o ponderado de notas del último ciclo cursado.
4. Copia de DNI vigente.

5.2 ENTREVISTA PERSONAL

Los postulantes considerados aptos en la evaluación del perfil del postulante, pasarán a la entrevista personal, la misma que se orientará a evaluar los conocimientos, habilidades y actitudes del postulante.

VI. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

Culminada la Etapa de Selección, la Oficina General de Administración elaborará y suscribirá el Convenio de Prácticas Profesionales con el ganador del proceso.

**PERÚ****Ministerio
de Relaciones Exteriores****Agencia Peruana
de Cooperación Internacional****Oficina General
de Administración**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

VII. CRONOGRAMA

ETAPAS	DESARROLLO DEL PROCESO
CONVOCATORIA	
Publicación de la Convocatoria	Del 19-01-2018 al 23-01-2018
Envío de documentos por correo electrónico	23-01-2018 (De 8.30 a.m. a 4.30 p.m.)
SELECCIÓN	
Evaluación del Perfil del Postulante	24-01-2018
Publicación de Aptos para Entrevista	24-01-2018
Entrevista Personal Av. José Pardo 261 Miraflores	25-01-2018
Publicación de Resultados Finales (a partir de las 4.30pm).	25-01-2018
Suscripción y registro de convenio de Prácticas Profesionales	26-01-2018

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO

- a) Cuando no se presenten postulantes en el proceso.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.

IX. DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

X. DISPOSICIONES FINALES

Los postulantes sólo podrán presentarse a un código por convocatoria, de acuerdo al perfil que mejor se ajuste a sus competencias formativas.